

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **074**

Fecha: 11/05/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012001007200	Ejecutivo Mixto	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PROSPERO RIOS RAMIREZ	Auto de tramite SOLICITUD DESARCHIVO DE PROCESO.	10/05/2017		Ver
2700131030012017000170	Ejecutivo Singular	ANGELA DEL CARMEN PERTUZ RAMIREZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto requiere REQUIERE NOTIFICACIÓN DEL APODERADO DEL DEMANDANTE PARA ALLEGUE CITACIÓN DEBIDAMENTE COTEJADA Y SELLADA POR LA EMPRESA DE SERVICIO POSTAL.	10/05/2017		Ver
2700131030012017000450	Ordinario	FRANCIA HELENA RAMIREZ RENTERIA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	10/05/2017		Ver
2700131030012017000450	Ordinario	FRANCIA HELENA RAMIREZ RENTERIA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA.	10/05/2017		Ver
2700131030012017000560	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BADILLO ZUÑIGA	MELANIA VALOIS LOZANO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA.	10/05/2017		Ver
2700131030012017000760	Ejecutivo Singular	WILMAR LEMOS CORDOBA	LUZ NELLY HURTADO HINESTROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.	10/05/2017		Ver
2700131030012017000810	Ejecutivo Singular	GLADYS AGUIRRE VANEGAS	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ECHEVERRY	Auto de tramite REMITE DEMANDA POR COMPETENCIA.	10/05/2017		Ver
2700140030022017001600	Tutelas	MARISOL LEMOS RENTERIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (QUIBDÓ)	Sentencia tutela segunda instancia REVOCAR EL NÚMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA T- 023 DEL 21 DE MARZO DE 2017, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ, Y EN SU LUGAR CONCEDE LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA AMPARAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.	10/05/2017		Ver

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/05/2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ
SECRETARIO**